

Ministerio de
Estado de
Relaciones

Asuncion Diciembre 4 de 1865.

De orden del Sr. el Señor Alminal Presidente de la
República, acompaña a V.S. copia de una memoria sobre los ac-
tos inconvenientes y hostiles se Mr. Laurent Cochelet, Consul de
Francia en esta Capital para el caso que le sea necesario el uso
de este documento.

Aprovecho esta ocasión de renovar a V.S. las seguridades, se
mi consideración y estima.

Firmado José Bergez.

M. S. D. Candos Barkito Encargado de Negocios
de la República del Paraguay en París.

Ministerio de
Estado de Relaciones

Asuncion Diciembre 4 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota que V.S. se ha servido dirigir
me con fecha 29 de Noviembre ^{pp.} solicitando el perdón del resto de la
pena en que han incurrido los lugartenientes franceses Señores Dutech y Raquin
acusados de haber tenido propósitos imprudentes sobre la política, ó la ad-
ministración paraguaya, con la expresión empleada por V.S. de que
solo es el perdón hacia un acto de humanidad y su condonancia al
que V.S. vería particularmente convenientes, manifestando al mismo
tiempo que si yo diera una importancia cualquiera al alejamiento
del Paraguay de uno o más franceses, estaría dispuesto a llevar consi-
go abordo dela "Decide" al que le designare.

He elevado al conocimiento del Ilmo. - Señor Alminal Presi-
dente de la República el contenido de la nota de V.S., y he recibido or-
den para expresarle que en mérito de la solicitud de V.S. se ha
mandado sobreseer en la causa seguida a aquellos franceses, con-
feso el uno, y convidado el otro de actos maliciosos y enemistades,
agravados por el estado actual de los negocios políticos de la
República en guerra abierta contra los enemigos de la causa nacional que sostiene, que
dando en conciencia ambos nos fuertes en libertad.

Agradezco sinceramente el ofrecimiento hecho p.^r V.S. de llevar a uno de dichos individuos
sujeta del país abordo dela "Decide", y debo hacer presente a V.S. que el Gobierno de la Re-
pública al ponerlos ahora en libertad, por una deferencia especial a V.S., los deja en
actitud de hacer lo que mejor les parezca sobre su permanencia, ó ausencia del
país, esperando que ellos querrán en adelante comportarse mejor, en inteli-
gencia de que quedando en este país continuaran en ser bien tratados y conde-
nados como lo son todos los extranjeros que solo se ocupan en objetos ins-
cuentes.

Aprovecho esta ocasión de renovar a V.S. las seguridades, de mi con-
sideración y estima.

Firmado José Bergez.

M. S. S. M. de Vernouillet.